

### Guía para evaluadores

Los contenidos de esta guía tienen como objetivo principal conseguir que todo proceso de revisión por expertos llevado a cabo en la Editorial Universidad de Granada se caracterice por:

- Garantizar una revisión independiente, y que transmita apreciaciones constructivas para los autores de manera respetuosa.
  - Asegurar que los manuscritos presentan una panorámica comprensible, objetiva y equilibrada de su temática respectiva.
  - Revisar que se tiene información actualizada, científicamente disponible y verificable.
  - Revisar que las conclusiones o argumentos derivados de la investigación sean inteligibles y relevantes para su disciplina.
- Instrucciones sobre confidencialidad y comportamiento ético
  - Plazos para la revisión
  - Estructura y estilo de los informes de revisión
  - Información sobre los aspectos a evaluar
  - Formulario de evaluación (DESCARGAR)

### Instrucciones sobre confidencialidad y comportamiento ético

#### CONFIDENCIALIDAD

Todos los manuscritos son información privilegiada por lo que se le solicita a los revisores abstenerse de mostrarlos o discutirlos con terceros a menos que sea para solicitar asesoría en algún aspecto específico.

#### COMPORTAMIENTO ÉTICO

La Editorial Universidad de Granada espera de los revisores implicados en su proceso editorial que:

- Si un revisor considera que existe alguna otra persona con mayor capacidad para evaluar la pertinencia del material debe comunicarlo al equipo editorial.
- Si el revisor cree que tendrá dificultades para realizar una evaluación objetiva del material, se le solicita que lo comunique inmediatamente al equipo editorial.
- Si una relación actual o pasada entre el revisor y cualesquiera instituciones o personas relacionadas con el manuscrito pudiera dar lugar a un conflicto de intereses, el revisor deberá reflejar este hecho en el Formulario de revisión.

### Plazos para la revisión

El revisor, una vez aceptado el compromiso de evaluar un manuscrito, deberá emitir su informe en el plazo máximo de dos meses.

### Estructura y estilo de los informes de revisión

Los revisores emitirán su informe mediante la cumplimentación del Formulario de evaluación y respetando en todo caso las siguientes directrices:

- El proceso de revisión por pares tiene una doble finalidad; asesorar a la Dirección de la EUG, al Director/a de la colección y al Consejo Editorial sobre la conveniencia de publicar el manuscrito, y comunicar todas aquellas mejoras que puedan realizarse en el trabajo.
- Por ello el revisor debe ser consciente de que su labor es asesorar como experto acerca del trabajo que otro colega ha hecho, no juzgar o decidir. Luego el tono empleado en los informes será siempre de máximo respeto a las personas e instituciones.
- Todas las críticas y apreciaciones serán objetivas, y no simples diferencias de opinión o valoraciones personales sin argumentar.
- Las críticas deben ir siempre dirigidas a la argumentación y a la consistencia de los datos presentados, nunca a los autores.

### Información sobre los aspectos a evaluar

Se evaluarán aspectos generales y específicos del manuscrito con el objetivo de averiguar si la investigación que describe:

- Supone un avance en el conocimiento y es relevante para la disciplina.
- Cuenta con el nivel de argumentación, redacción y estructura que se exige a las publicaciones académicas.
- Resulta de interés para el público destinatario.

#### EVALUACIÓN DE ASPECTOS GENERALES

Los comentarios generales se justificarán en evidencias concretas del manuscrito o en otros trabajos publicados, y deben considerar:

- El grado de originalidad del trabajo
- La importancia que tiene para el progreso de la disciplina, y si fuera el caso las implicaciones sociales, culturales o económicas.

#### EVALUACIÓN DE ASPECTOS ESPECÍFICOS

Se realizará una evaluación de los aspectos específicos agrupados en los siguientes bloques:

##### Presentación y redacción

Fuente: <http://editorial.ugr.es/pages/publicarenlaeug/infoevaluadores>

Se evaluará la claridad y precisión con la que se ha redactado el manuscrito.

#### **Extensión y estructura**

Se valora en este bloque si el texto está estructurado en apartados lógicos que transmitan la información de manera eficiente; y si además alguno de esos apartados requiere ampliarse, reducirse o suprimirse.

#### **Metodología y reproducibilidad**

En este bloque se valora que los métodos y criterios se hayan elegido con acierto, y que el proceso de investigación esté descrito con la claridad necesaria para que el trabajo pueda ser reproducido o contrastado por otro investigador cualificado.

#### **Hallazgos y conclusiones**

Se valora que tanto los argumentos como los hallazgos más importantes estén identificados de manera clara en el manuscrito, y que las conclusiones se deriven del análisis de éstos.

#### **Citas y referencias**

En este apartado se evalúa que todas las citas y referencias utilizadas en el texto sean pertinentes y estén actualizadas.

#### **Coincidencias**

El revisor indicará si conoce la existencia de otros trabajos, publicados o por publicar, cuyo contenido sea idéntico o muy similar al del manuscrito que evalúa.

## **Formulario de Evaluación**

- Formulario de evaluación (DESCARGAR)